



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 16 de Agosto de 2016.-

RES. DECECO N° 667/16

Expte. N° 6395/16.-

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 227/16, por medio de la cual se designa en carácter Temporario a la Lic. MARTA ANABEL AGUILERA, D.N.I. N° 32.473.058, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Comercialización", de la primera cohorte de la Carrera de "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

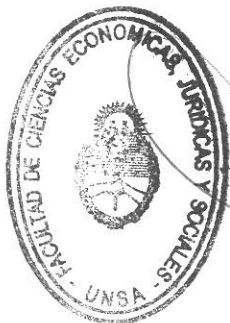
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por fijado el día 08 de Agosto de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. MARTA ANABEL AGUILERA, D.N.I. N° 32.473.058, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Comercialización", de la primera cohorte de la Carrera de "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la localidad de Cafayate, Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, al Director de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Administración de la Extensión Cafayate (Pje. César Fermín perdiguero N° 50 E.E.T. 3142 - Localidad de Cafayate), a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.